

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa a la matriculación

La información básica para los alumnos, especialmente de nuevo ingreso, se encuentra recogida en el Portal Infoalumno de la UPCT, en el que cada año se recoge y actualiza información sobre procesos de matriculación, recursos y servicios, Departamentos docentes, etc. (<http://www.upct.es/infoalumno>). La información específica de la titulación (horarios, fechas de exámenes, normativa, etc.) se encuentra recogida en la Guía Académica de las titulaciones, que se ofrece en formato CD a los alumnos al comienzo del curso académico y se mantiene actualizada a través de la página WEB de la ETSIT (<http://www.teleco.upct.es>)

La UPCT, en coordinación con la ETSIT, organiza visitas de los Institutos de Educación Secundaria de la Región a la Universidad. El Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU) planifica las visitas concretando las actividades a realizar. Éstas consisten en charlas de información general sobre los estudios y servicios de la UPCT, visita a las instalaciones o laboratorios según las temáticas por las que muestren interés o por sus opciones de Bachiller, y entrega de material (folletos, CD's, etc.) con información sobre la Universidad y sus titulaciones.

Estas actividades se desarrollan cada curso académico siguiendo los procedimientos correspondientes, recogidos en el Manual de Calidad del Centro y, en particular, los siguientes: "Procedimiento para definir y actualizar el programa de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso del Centro" (P-ETSIT-09), "Procedimiento para acoger a los estudiantes de nuevo ingreso del Centro" (P-ETSIT-10), "Procedimiento para apoyar a los estudiantes de nuevo ingreso del Centro que acceden a los títulos con perfiles de ingreso diferentes al idóneo" (P-ETSIT-12).

Perfil de Ingreso

El perfil de ingreso de los alumnos que deseen cursar cualquiera de las tres titulaciones que se proponen en esta memoria, debería incluir los siguientes conocimientos y aptitudes:

- Conocimientos de Matemáticas y Física.
- Capacidad de planificación y organización, trabajo en equipo, motivación por el autoaprendizaje en el ámbito de las enseñanzas técnicas.
- Interés por desarrollar una actividad profesional en el sector de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Vías y requisitos de acceso al título

De acuerdo con el artículo 14.1 del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas del título de

Ingeniero Técnico de Telecomunicación requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

En concreto, pueden acceder al título actual todos los alumnos con COU aprobado (con o sin Selectividad) o Bachillerato-LOGSE aprobado y superadas las pruebas de Selectividad, si bien tienen prioridad:

- Los alumnos de COU, que hayan cursado la opción A (Científico-Técnica) o la opción B (Biosanitaria).
- Los alumnos de las áreas Científico-Técnica y Ciencias de la Salud de Bachillerato-LOGSE.
- Los mayores de 25 años que superen las pruebas de Acceso en la Universidad.
- Los alumnos de FP II, Módulos Profesionales de Nivel 3 y Ciclos Formativos de Grado Superior que tengan correspondencias con esta carrera.

Podrán acceder también a la titulación, de acuerdo con las condiciones que establezca el Gobierno, quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general. A este sistema de acceso, que permitirá el ingreso en cualquier universidad, centro y enseñanza, podrán acogerse también, en las condiciones que al efecto se establezcan, quienes, no pudiendo acreditar dicha experiencia, hayan superado una determinada edad.

Por otra parte, el RD 1393/2007 prevé el acceso a los títulos de Grado por parte de los titulados de las anteriores ordenaciones. A partir del análisis comparativo de la troncalidad de los títulos actuales y de los planes de estudio de distintas universidades, se han establecido los créditos restantes a superar por los titulados en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Telemática para la obtención del título de Graduado/a en Ingeniería Telemática. Del mismo modo, también se han establecido los créditos restantes a superar por los titulados en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación para la obtención del título de Graduado/a en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.

En este sentido, se ha previsto que la UPCT implante sendos complementos de formación orientados a egresados, procedentes de la UPCT o de cualquier otra universidad española, adelantando la impartición de las asignaturas correspondientes a dichos complementos y organizándolos de manera que se adapten lo mejor posible a las especiales características del colectivo al que van dirigidos. A efectos de admisión a estos complementos formativos, se tendrá en cuenta la nota media del expediente obtenida por el egresado cuando cursó el título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en la especialidad correspondiente.